



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 1042.

Circular núm. 438.

Ferrocarril de Madrid á Zaragoza.

Lista nominal de los propietarios á quienes se les ocupa terrenos para la estacion, que se ha de construir en el campo del Sepulcro de esta capital.

Núm. rob.	NOMBRES.	Estado actual del terreno.
1	D. Pedro Martinez Sangros.	Olivar y siembra.
2	Administracion militar.	Convento de Trinitarios.
3	D. José Pastor.	Eras, huerta y casa.
4	Hospital de Nuestra Señora de Gracia.	Era.
5	Ministerio de la Guerra.	Era.
6	El Estado.	Carretera de Valencia.
7	D. Pedro Martinez.	Casa y huerta con arbolados.
8	Viuda de D. Manuel Juan.	Siembra y olivares.
9	Propios.	Camino de herederos.
10	D. Florencio Haro.	Cercado con algunos árboles.
11	Mariano Bueno.	Casa, sembrado y hera.
12	Manuel Madren.	Siembra, olivar y era.
13	Lorenzo Pardiñas.	Sembrado.
14	Francisco Gavin.	Eras.
15	Bernardino Rocasolano.	Labor rastrojo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para que en el término de diez dias contados desde su publicacion, presenten los interesados las reclamaciones que les convenga con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de Julio de 1836. El Sr. Alcalde de esta capital, cuidará tambien de advertir á los individuos que se citan, que trascurrido dicho plazo y en otro término de diez dias, se reunan ante él para que nombren peritos facultativos que en union del que acompañará al comisionado de la empresa del ferrocarril de Madrid á Zaragoza, y con precisa asistencia en el dia y punto que el mismo designe, verifiquen la tasacion de los terrenos que deben espropiarse, participándome oportunamente el resultado de la eleccion para los efectos procedentes en el expediente de su referencia. Zaragoza 24 de Agosto de 1860.— Fernando de los Rios y Acuña.

Núm. 1043.

Circular número 439.

No habiéndose presentado en el pueblo de Tosos el confinado cumplido Santiago Felipe y Ramo, segun se le designó para cumplir la pena de sujecion á la vigilancia de la autoridad, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procuren averiguar su paradero, á cuyo fin se espresan sus señas á continuacion, y lo detendrán caso de ser habido, remitiéndolo á mi disposicion y dándome parte de haberlo verificado. Zaragoza 23 de Agosto de 1860.—Fernando de los Rios.

Señas del sujeto que se cita.

Estatura baja, pelo castaño, ojos garzos, barba roja y clara, viste pantalon, alpargatas al estilo del pais y pañuelo en la cabeza.

Núm. 1044.

Circular número 440.

Encargo muy especialmente á los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de este gobierno, procedan á inquirir el paradero de los sujetos á continuacion espresados, autores presuntos del crimen cometido en las personas de José Arruego y Felix Torres, vecinos de Sástago, y si fueren habidos, los detendrán y remitirán á mi disposicion con las seguridades debidas dándome parte de haberlo asi verificado.

Para que las pesquisas que se practiquen puedan ser mas seguras seguidamente se espresan las señas de dichos reos. Zaragoza 23 de Agosto de 1860.—Fernando de los Rios.

Señas de Pascual Guallar.

Edad 40 años, estatura baja, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba clara, cara enjuta, color bajo, su ojo derecho lo tiene anubado. Viste al uso del pais.

Id. de Roque Eroles.

Edad 30 años, estatura baja, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara llena, color bueno, corpulento; viste al uso del pais.

Id. de Manuel Insa.

Edad 26 años, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara enjuta, color bueno, viste al uso del pais.

Núm. 1045.

Circular número 441.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Gerónimo Catalan y Malo, natural de Villafranca cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de conseguirse, lo remitirán con las debidas seguridades á disposicion del Juzgado de primera instancia de Tudela que lo reclama, dándome parte de haberlo asi verificado. Zaragoza 23 de Agosto de 1860.—Fernando de los Rios.

Señas del sujeto que se cita.

Edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, cara regular, bien parecido, color bueno, grueso de cuerpo, viste al estilo del pais con manta galana.

Núm. 1046.

Circular número 442.

Los Alcaldes constitucionales de

esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de este Gobierno, procederán á la busca y captura de Francisco Ebra, cuyas señas se espresan á continuación, el cual se supone debe hallarse en esta capital trabajando en las obras del canal, y si fuere habido, lo remitirán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Barbastro que lo reclama, dándome parte de haberlo así verificado. Zaragoza 23 de Agosto de 1860.—Fernando de los Rios.

Señas del sujeto que se cita.

Casado, con hijos, natural de Belber, estatura baja, pelo rubio, color blanco, viste calzón corto de mahon verde, calcillas blancas, alpargatas, en mangas de camisa, faja ó cinto azul y pañuelo en la cabeza.

Núm. 1047.

Intendencia militar de Aragon.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores, ninguna de las subastas celebradas ayer simultáneamente en esta capital, Calatayud y Egea de los Caballeros, para el suministro de provisiones á las tropas y caballos del ejército residentes en los dos últimos puntos ó que transitaren por los mismos, se procederá á segunda subasta el 29 del corriente y hora de medio día, en iguales términos y bajo igual pliego de condiciones que la primera. Los precios-límites para la segunda subasta serán publicados con la posible anticipacion.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dicho servicio. Zaragoza 22 de Agosto de 1860.—El Secretario interino, Joaquin M. de Urgellés.

Núm. 1048.

Junta de Instruccion pública de la provincia de Teruel.

Esta Junta ha acordado, que el día 28 del mes de Setiembre próximo, den principio las oposiciones á las escuelas de niños de ambos sexos, que se espresarán y que se hallan vacantes en esta provincia, despues de haberse anunciado su provision por concurso extraordinario. Se proveerán as mismo, las que puedan resultar vacantes hasta el día de las oposiciones, ó por consecuencia de ellas.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría de esta corporacion, tres dias antes del designado, sus solicitudes legalmente documentadas, ó sea acompañadas de las hojas de servicio, justificando el título y méritos que posean, la partida de bautismo y certificaciom de conducta, espedida esta por el Alcalde y párroco del pueblo donde hubieren residido los seis meses últimos. Los ejercicios se verificarán con sujecion al programa de 3 de Febrero de 1855.

Escuelas que han de proveerse.

La Iglesuela, elemental de niños, su dotacion 3300 reales.

Terriente, id. id. 3300 id.
Andorra, id. id. 3300 id.
La Hoz, id. id. 3300 id.
Mosqueruela, elemental de niñas, su dotacion, 2934 rs.
Calaceite, id. id. 2200 id.
Montalban, id. id. 2200 id.
La Puebla de Valverde, id. id. 2200 id.

Los agraciados disfrutará además del sueldo referido, casa franca ó abono de su alquiler y retribuciones, ó una cantidad en equivalencia de ellas.

Tambien se proveerá por oposicion en la misma época y con arreglo á la Real orden de 11 de Enero de 1853, la escuela de párvulos de esta capital, dotada con 8000 rs. ó sean 5000 para el maestro director y 3000 para la maestra ó ayudante, y habitacion para ambos en el mismo edificio donde se halla la escuela. Teruel 22 de Agosto de 1860.—El G. Presidente, José Mateo de Urrutia.—El Secretario, Tomás Serrano y Prades.

Núm. 1049.

D. Bartolomé Martinez, Juez de Paz encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza por ausencia del propietario

Hago saber: que del anuncio de subasta publicado para la venta de varios números de bienes sitios en Villanueva de Gállego y sus términos, que ha de practicarse el día 31 de los corrientes y hora de las 10 de su mañana, se rectifica un error de caja cometido en el diario de Zaragoza, pues el campo y viña sito en los términos de Zaragoza partida de Mezalor que ese periódico dice ser de tres cahices, seis almudes, debe leerse trece cahices seis almudes tierra blanca que es la cabida que se consignó en todos los edictos.

Asimismo el huerto con tapias anunciado con 53 parras y demas tasado en 8734 rs., se advierte vá unido y se venderá junto con la casa que tambien se anuncia sita en Villanueva de Gállego núm. 4 de la calle Mayor, la cual tiene dos corrales, un solar ó vago contiguos, trujal, pozo, un cubierto, cuadra y gallinero, siendo la tasacion de ambos reunidos 67647 reales.

Lo que se hace presente al público asi como que la venta principiará por la casa y no se hará mas que de los bienes necesarios á cubrir el crédito y costas.—Dado en Zaragoza á 24 de Agosto de 1860.—Bartolomé Martinez.—Por mandado de S. S.^a, L. Camilo Torres.

Núm. 1050.

D. Pascual Palomar, Abogado de los Tribunales del Reino, Juez de Paz de esta villa de Valderrobres y egercente las funciones del de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, á Juan Manuel Plou y Arnal, natural de Blesa, sin residencia fija, para que dentro del término de nue-

ve dias, se presente en estas Cárcel-nacionales á responder á los cargos que le resultan, en la causa criminal que estoy instruyendo contra el mismo sobre estafa de una mula á Manuel Navarro vecino de Belmonte, pues si asi lo hiciere se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y pasado dicho término sin verificarlo se continuará y sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, con los Estrados del Juzgado, en donde se harán las notificaciones, citaciones y demas diligencias que tengan que practicarse con el mismo, parándole igual perjuicio como si se hiciesen en su persona. Dado en Valderrobres á 22 de Agosto de 1860.—Pascual Palomar.—Por su mandado, Justo Lopez Giron.

Núm. 1051.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Distrito de Logroño.

Se halla vacante una plaza de Perito agrónomo dotada con el sueldo de 6000 rs. anuales, por traslacion á otra provincia del que la desempeñaba; los que aspiren á ella y reunan el título de agrimensor y demas requisitos prevenidos en el Real decreto de 23 de Noviembre del año último, deberán presentar sus solicitudes en esta dependencia dentro del término de 20 dias á contar desde esta fecha espresando en ellas el pueblo de su naturaleza y vecindad, y remitiendo un testimonio de los títulos ó documentos que comprueben su aptitud legal. Logroño 17 de Agosto de 1860.—El Ingeniero del distrito, Miguel Fernandez Balmaseda.

Parte no oficial.

El pueblo de Munébrega unido con Olivés distantes una hora entre sí en el partido de Calatayud, ha determinado contratar desde el 29 de Setiembre en adelante y por tiempo de dos años, un médico-cirujano sin el cargo de la rasura ni cirugía menor para ámbos vecindarios, con la dotacion anual de 11000 rs. vn. pagados en el indicado dia de 29 de Setiembre de cada un año del contrato por los mismos Ayuntamientos al respecto de 7000 rs. el primero y 4000 el segundo. La residencia del profesor será en Munébrega que tiene 291 vecinos con la obligacion de visitar á Olivés que tiene 425, tres dias á la semana alternativamente, y siempre que un caso repentino y urgente reclame su asistencia. Los que gusten pretender dicha plaza, dirijan sus instancias al Ayuntamiento del pueblo de la residencia hasta el dia 20 de Setiembre mas próximo en que se agraciará al que reúna mejores circunstancias.

Feria en Épila.

Debiendo tener lugar en los dias 16, 17 y 18 de Setiembre próximo, las fiestas que acostumbran á celebrarse en dicha villa á sus Santos Patronos S. Frontonio y S. Pedro Arbúés, el Ayuntamiento de la misma con autorizacion competente, ha dispuesto haya feria de toda clase de

ganados, frutos y producciones del país en los citados dias 16, 17 y 18 de Setiembre próximo.

Con este motivo, habrá funciones de novillos, fuegos artificiales y otros festejos públicos.

Para mayor economía de los concurrentes se ha dispuesto, que el peage del puente del rio de Jalon sea libre en los dias 15 al 19 inclusives para todos los via antes, sus caballerias y ganados.

Asi mismo para la mayor seguridad los caminos estarán vigilados por Guardia civil y Monteros de la villa.

La conduta de cirujano á partido cerrado de la villa de Ainzon, se halla vacante, su dotacion consiste en 4500 rs. vn. en metálico pagados por trimestres y el tripo que pagan sus vecinos por rasurarse en sus casas, que ascenderá de 6 á 7 cahices de buena calidad y otros seis por la visita y rasura de su anejo de Huechaseca. Los aspirantes dirijan sus solicitudes dentro de los 15 dias desde la insercion en el Boletin, al presidente del Ayuntamiento.

El reparto extraordinario sobre la contribucion de Subsidio que ha sido concedido al Ayuntamiento de Medina para cubrir el déficit del presupuesto, se halla de manifiesto al público desde el día 24 de Agosto al 1.º de Setiembre, en cuyo término los que se consideren agraviados podrán hacer las reclamaciones que estimen.

El partido de farmacéutico del lugar de Paniza, se halla vacante por traslacion del licenciado en la facultad D. Agustín Campillo á la ciudad de Teruel. Su dotacion consiste en 7000 rs. vn. anuales pagados en metálico por el Ayuntamiento en dos semestres, el primero en el mes de Julio y el segundo en el de Diciembre. Además tiene los pueblos vecinos de Aladren y Cerveruela que de inmemorial se han contratado con el boticario de este, como así lo estaban con el arriba dicho, el primero de aquellos por la cantidad de mil rs. y el segundo por la de 1100. Los aspirantes dirijan sus solicitudes al Alcalde presidente de este Ayuntamiento, hasta el día 8 de Setiembre próximo, en que se proveerá.

Las yerbas de las ocho Esterzas del monte de Sástago y de las Dehesas del Tormo y Menuza, se arriendan por una invernada desde 1.º de Noviembre próximo al 3 de Mayo siguiente. Los que deseen interesarse en su arriendo se presentarán el día 29 del mes de Setiembre á las once de su mañana en la Administracion general del Condado de Sástago en Zaragoza calle del Coso núm. 163 ó en la particular de la villa de Sástago, en cuyo día y hora se celebrará doble subasta en dichos dos puntos, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto, y se rematarán siendo admisibles las mandas en favor del mejor possor.

IMPRENTA

de Antonio Gallifa,